

Nuevos Sujetos y Cambios Operativos en Comprobantes Electrónicos

Análisis de impacto normativo, cronogramas de implementación y directrices estratégicas para empresas y directores.

La RG 5866/2026 consolida el régimen de emisión electrónica y expande su alcance operativo.

La AFIP ha publicado la RG 5866/2026, estableciendo modificaciones prácticas en la emisión de comprobantes bajo el régimen general (RG 4291). La normativa exige adaptación inmediata en procesos de facturación corporativa y establece un calendario estricto de incorporación para nuevos sectores.



Nuevas Reglas de Operación

Cambios inmediatos (Julio 2026) en la identificación de consumidores finales y facturación estricta de honorarios de directorio.



Cronograma de Adhesión

Calendario escalonado (Julio 2026 - Marzo 2027) obligando a sectores de educación, salud, seguros y finanzas.



Régimen de Transición

Excepciones temporales y convivencia de Web Services para facilitar la migración tecnológica corporativa.

A partir del 1 de julio de 2026, entran en vigencia nuevas exigencias operativas transversales.



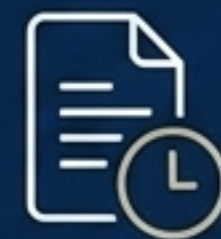
Consumidor Final

- **Obligatoriedad:** Identificar al consumidor final con su número de CUIT.
- **Condición:** Aplica sin importar el monto de la operación, siempre que el cliente solicite el comprobante para deducciones en el Impuesto a las Ganancias.



Puntos de Venta

- **Flexibilidad:** Habilitación opcional para asociar o modificar la actividad económica de un punto de venta.
- **Plataforma:** Gestión exclusiva vía servicio AFIP Administración de Puntos de Venta y Domicilios.

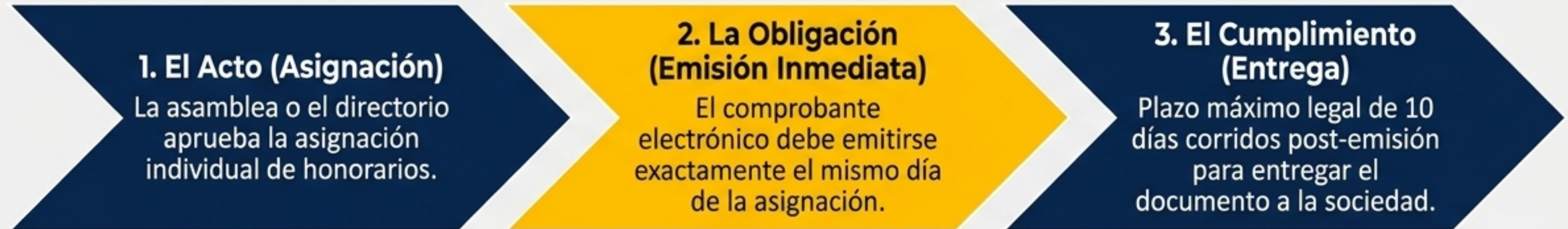


Liquidación Mensual

- **Nueva Opción:** Régimen de liquidación electrónica con frecuencia mensual.
- **Alcance Específico:** Entidades financieras, seguros, tarjetas, PSAV, educación privada y medicina prepaga.

Regla estricta e inmediata de facturación para Directores y Síndicos de SA y SRL.

Esta normativa afecta de manera transversal a las personas físicas en cargos directivos, independientemente de la industria a la que pertenezca la sociedad.



Recomendación Estudio Rosenblat: Sugerimos sincronizar de inmediato las comunicaciones entre Asambleas y Directores para evitar contingencias fiscales severas por desfasajes de fechas.

Calendario escalonado de obligatoriedad por sector e industria (2026 – 2027).

01/JUL/2026

Instituciones educativas privadas (primario/secundario).
Medicina prepaga (todos los planes).
Aseguradoras de caución.

01/OCT/2026

Entidades financieras (contratos de leasing y comex).

01/MAR/2027

Seguros generales (operaciones de coaseguro).
Liquidaciones a comercios y arancel integrado.

01/SEP/2026

Entidades de seguros generales (exceptuando caución).

01/DIC/2026

Entidades financieras (préstamos y consumidor final).
Liquidaciones periódicas (bancos, tarjetas, pasarelas de pago).

Tratamiento especial y regímenes transitorios para el sector financiero y asegurador.

Sector	Situación Normativa	Plazo / Vigencia	Detalle Técnico
Entidades Financieras	Gracia Transitoria	Hasta 30/11/2026	No obligadas a informar percepciones en comprobantes electrónicos (uso de documentos propios). Conservan excepción para casas de cambio.
Aseguradoras de Caución	Transición de WS	Hasta 31/12/2026	Coexistencia del WS anterior (wsseg) con el nuevo WS general. A partir de 2027, uso exclusivo del nuevo sistema.
Seguros de Vida y ART	Excepción Mantenido	Indefinido	Las ART mantienen excepción general total. Aseguradoras exceptuadas únicamente por seguros de vida obligatorios.

Hoja de ruta estratégica y próximos pasos operativos para su compañía.

1

Auditoría de Facturación de Directivos.

Notificar de inmediato a los miembros del directorio de SA/SRL sobre la obligación ineludible de emitir comprobantes en el acto (el mismo día de la asamblea que aprueba la asignación).

2

Adaptación de Sistemas de Venta.

Actualizar de urgencia los sistemas de facturación en punto de venta para capturar obligatoriamente el CUIT de consumidores finales que requieran deducciones de Ganancias (vigente 1 de julio de 2026).

3

Planificación de Integración IT.

Para aseguradoras y financieras, iniciar el mapeo de migraciones de Web Services y planificar el fin de los períodos de gracia documentales antes del último trimestre de 2026.